



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000197 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 03 SEP 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000133-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 13 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000133-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de junio de 2018, se **ENCARGÓ** al **BACH. ECON. CARLOS ZETA JUÁREZ**, las funciones inherentes al cargo de Director Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Que, en ejercicio de la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y por convenir al servicio es necesario **CONCLUIR** la **ENCARGATURA** de funciones del **BACH. ECON. CARLOS ZETA JUÁREZ**, y **DESIGNAR** a la **MG. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO**, en el cargo de Directora Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR LA ENCARGATURA de funciones del **BACH. ECON. CARLOS ZETA JUÁREZ**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución dándosele las gracias por los servicios prestados.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000197 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 03 SEP 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la **MG. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO**, en el cargo de Directora Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5; a partir de la fecha, en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Bach. Econ. Carlos Zeta Juárez, a la Mg. Martina Rosaura Calderón Cornejo y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ricardo I. Flores
GOBERNADOR